

Quillota, 17 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1387 /VISTOS:

1. Memorándum N°103 de 13 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de la orden de ingreso del segundo semestre del año 2021 de patente profesional Rol N° **309.573-8**, a nombre de **KAREN LOREDANA CORREA DIAZ**, RUT: **16.559.623-4**, debido a que no presenta movimientos según Informe Anual de Boleta de Honorarios Electrónicas de año 2021;
2. Consulta del Giro de patente Rol N° 309573-8 de 13 de enero de 2022;
3. Informe Anual de Boleta de Honorarios Electrónicas correspondiente al año 2021;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso del segundo semestre del año 2021 de patente profesional Rol N° **309.573-8**, a nombre de **KAREN LOREDANA CORREA DIAZ**, RUT: **16.559.623-4**:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309573-8	20212S-00	16559623-4	Girado	\$25.899

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jjm/-